



INFORMACIÓN BECAS PRECIO REDUCIDO COMEDOR CURSO ESCOLAR 2023/2024

Estimadas familias.

Os informamos que además de presencialmente como os informamos en la circular entregada hoy en papel, también podéis hacer el trámite de manera telemática siguiendo las instrucciones que os adjuntamos.

Las **familias solicitantes**, ya **podéis conocer el estado de vuestra solicitud**.

Bien por el *correo electrónico* enviado desde la Comunidad de Madrid a vuestra dirección o bien, *accediendo en el siguiente enlace*:

<http://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsanaciones/becas-comedor-escolar2023-2024>

The screenshot shows the 'Sede Electrónica' interface. On the left is a sidebar menu with options like 'Calendario de actuaciones', 'Destinatarios y/o requisitos', and 'Tramitación'. The main content area has a 'TRAMITAR' button at the top. Below it, the 'Descripción' section shows 'Referencia: A391' and 'Descripción: Becas para comedor escolar para alumnos escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid para el curso 2023-2024.' The 'Calendario de actuaciones' section shows a date '12/09/2023' with the text 'Listas de solicitudes presentadas y excluidas. Se abre plazo de subsanación del 13 de septiembre al 3 de octubre de 2023.' Below this, there are several links: 'Consulta sobre el estado de la solicitud' (highlighted with a black arrow), 'Preguntas más frecuentes en la Fase de subsanación 23-24', 'Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa', 'Causas de exclusión', and 'Orden de ampliación del plazo de subsanación'.

Tanto si habéis recibido el correo electrónico, como si accedéis a través del enlace anterior, podréis conocer el número de expediente de vuestra solicitud, el tipo de beca solicitada y si está concedida o excluida.

En el caso de estar **concedida**, no tendréis que hacer nada dado que el centro será informado desde el departamento de Becas de la Comunidad de Madrid.

En el caso de estar **excluida**, tendréis que presentar, de manera telemática, la **subsanción correspondiente**.

La subsanción consiste en la presentación de un formulario y toda la documentación necesaria para ello, **entre el 13 de septiembre y el 3 de octubre**, ambos inclusive.



En el caso de estar **excluida**, os especifican el motivo (que se corresponde con un código), así como la documentación necesaria para poder subsanarlo. El cuadro en que se puede consultar la documentación a aportar dependiendo de cada código figura dentro del archivo anexo a la circular del 12 de septiembre "Becas comedor escolar 23_24.pdf". o en el enlace

<https://ceipcarlosvmadrid.org/comedor/Becas%20Comedor%20Escolar%202023-2024.pdf>

Para poder llevar a cabo la subsanación ON LINE , podéis acceder a través del enlace facilitado, pinchando en la casilla de TRAMITAR.

<http://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subsanaciones/becas-comedor-escolar2023-2024>



A continuación se os abre la siguiente pantalla:



Por favor, leed bien todos los pasos a seguir. Es muy importante que tengáis la documentación preparada para poder adjuntarla a la solicitud de subsanación.

Una vez dentro, tendréis que seguir todos los pasos correspondientes de cada una de las pantallas.

PRIMERO RELLENAD ESTE PASO

Comunidad de Madrid

CUMPLIMENTACIÓN DE FORMULARIOS

PROCEDIMIENTO: Beca comedor escolar
IMPRESO: 1963FR1_23

PASO 1. Teclea el código que se visualiza en el recuadro como medida de seguridad:



PASO 2. Selecciona una de estas dos opciones.

Según vayáis completando las páginas, podréis ir avanzando hasta el final. Al finalizar, aparecerá en pantalla y que deberás guardar.

RECUPERAR FORMULARIO LOCALIZADOR: Introduce el localizador y accede al formulario cuyos datos quieres recuperar.

DATOS BÁSICOS DATOS ESPECÍFICOS FECHA Y DESTINO PROTECCIÓN DE DATOS

REGISTRO DE ENTRADA

D.O. de Educación Comarcal, Beas y Ayudas al Estudio (E.C.U.)
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES

Subsanación de la solicitud de beca para el comedor escolar curso 2023/2024 Código: 1963 FR1

Número de expediente

Datos del padre, madre o tutor

NIF/NIE:

Nombre: Apellido 1: Apellido 2:

Tipo de vía: Nombre de vía:

Número/Km: Piso: Puerta: Código postal:

Provincia: Municipio:

Otros datos de localización:

SIGUIENTE SALIR

Una vez que hayáis cumplimentado y adjuntado toda la documentación, se os creará un número de registro que tendréis que guardar.

Diariamente, el centro ira comprobando el listado de las subsanaciones que nos vayan llegando para poder notificaros su resolución definitiva.

Cualquier duda, previa cita presencial en secretaría, por correo electrónico secretaria.cp.carlosquinto.madrid@educa.madrid.org o telefónicamente.

EQUIPO DIRECTIVO